**INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**ABRIL-JUNIO 2025**

**Capítulo:** 0201- Presidencia de la República

**Sub-Capítulo:**  01– Ministerio Administrativo de la Presidencia

**Unidad Ejecutora:** 0024 – Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR)

1. **ASPECTOS GENERALES**

**Misión:**

Auxiliar al primer mandatario de la nación en el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el Presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, para la implementación de las políticas públicas con transparencia, eficacia y eficiencia, como fundamento del Estado social y democrático de derecho.

**Visión:**

Ser un ministerio con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del presidente de la República y el Gobierno Central.

1. **CONTRIBUCION A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PUBLICO.**

**Eje Estratégico:** 4. Desarrollo Sostenible

**Objetivo General:** 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente

**Objetivo(s) específico (s):** 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

1. **INFORMACION DEL PROGRAMA:**

**Nombre del Programa:**

Programa 23 ***‘’Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marinos Nacional’’*.**

**Finalidad de la unidad ejecutora:**

Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente, a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

**¿Quiénes son los beneficiarios del programa?**

La ciudadanía en general.

**Resultados a los que contribuye el programa:**

Incrementar el fortalecimiento del sector marítimo y marino nacional, garantizando una adecuada administración oceánica y el desarrollo sostenible del sector, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional vigente. Asimismo, contribuir al Estado dominicano, así como a la comunidad científica y educativa, mediante la elaboración de 15 informes técnicos en el año 2022, incrementándose a 17 informes técnicos para el año 2025.

1. **PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA FINANCIERA T3 2025:**

|  |
| --- |
| Cuadro: Desempeño Financiero  |
| **Programa 23 Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Marítimo y Marino Nacional** |
| **Presupuesto Inicial** | **Presupuesto vigente** | **Presupuesto Ejecutado** | **Porcentaje de Ejecución** |
| RD$ 96,411,794.00 | RD$90,613,871.00 | RD$ 20,082,805.32  | 22 % |
| **PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS**  |
| **T1 2025** |
|   |   |  **Presupuesto Anual**  | **Programación**  | **Ejecución**  | **Cumplimiento** |
| **Producto** | **Unidad de medida** | **Metas** | **Monto Financiero**  | **Programación física  (A)** | **Programación Financiera (B)** | **Ejecución Física (C)** | **Ejecución Financiera  (D)** | **Física % E=C/A** | **Financiero % F=D/B** |
| 6121 Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos. | Informes técnicos elaborados | 17 | RD $96,411,794.00  | 5 | RD$25,011,124.59  | 5 |  RD$20,082,805.32  | 100.00 % | 80% |

Tabla 1.

1. **ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:**

**Producto:**

Proveer al Estado dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos.

**Descripción del producto:**

Este producto 6121 “Proveer al Estado dominicano de herramientas técnicas, científicas y jurídicas para lograr una correcta administración de sus recursos oceánicos”, consiste en brindar al Estado los conocimientos necesarios para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en los espacios marítimos nacionales. Asimismo, busca armonizar las políticas marítimas estatales para dotarlas de coherencia y compatibilidad con el derecho internacional vigente, con el fin de lograr una adecuada administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo.

**Avances y logros alcanzados:**

Durante este trimestre, la ANAMAR enfocó sus esfuerzos en el cumplimiento de las metas institucionales planificadas, las cuales fueron alcanzadas en su totalidad. Entre los logros más relevantes, se destacan la elaboración de los siguientes informes técnicos:

* Monitoreo de Corrientes Superficiales y Caracterización Fisicoquímica en la Laguna Arrecifal de Boca Chica.
* Evaluación de los Patrones de Invasión del Sargazo durante el 2024.
* Monitoreo y caracterización fisicoquímica y microbiológica de ecosistemas tipo playa - Costa Este.
* Levantamiento batimétrico de la 2da etapa de la Isla Catalina.
* Fotogrametría Isla Catalina.

**Causas y justificación del desvío:**

La meta física comprometida por la ANAMAR para el año 2025 es la elaboración de 17 informes técnicos. De estos, 5 fueron programados para el segundo trimestre y los 5 fueron ejecutados, alcanzando un cumplimiento del 100% de las metas físicas correspondientes al período. Por lo tanto, este producto no presentó desvíos físicos en su ejecución.

Sin embargo, en relación con el presupuesto programado en el Sistema de Información Financiera (SIGEF), se evidenció una variación financiera del **19.7%** por debajo de lo planificado para este producto, correspondiente a un monto de **RD$4,928,319,27**. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de esta ejecución financiera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  RD$ 25,011,124.59  | <- | Total Programado |
|  RD$ 20,082,805.32 | <- | Total Ejecutado |
|  RD$ 4,928,319.27  | 19.7% | Desvío |

Durante el segundo trimestre, se identificaron las siguientes causas que generaron desviaciones en el rubro **2.2 Contratación de Servicios:**

**1-Capacitación Departamento Administrativo y Financiero:** Este proceso no se ejecutó debido a que la capacitación estaba destinada a la Encargada del Departamento, quien se encontraba de licencia durante este período. Esta situación generó un desvío financiero de RD$150,000.00.

**2-Servicio de Fumigación:** La actividad de fumigación, parte del mantenimiento programado para las oficinas de la institución en el segundo trimestre, no se ejecutó. Esto se debió a la aceptación de una oferta de fumigación gratuita por parte de un proveedor, lo que resultó en un desvío financiero de RD$50,000.00.

**3-Plataforma Dashboard:** Este proceso, originalmente programado para el tercer trimestre, se realizó por error en el segundo trimestre. Esto generó un desvío financiero de RD$120,000.00.

**4-Servicio de Catering:** El proceso no se ejecutó ya que existía un valor pendiente por consumir de este servicio, haciendo innecesaria la contratación de un nuevo proceso. Esto generó un desvío de RD$120,000.00.

**5-Pasaje Aéreo:** La ejecución de este proceso no se realizó en el segundo trimestre, tal como estaba programado. La Unidad de Viajes de la Presidencia en la República Dominicana remitió la factura a la ANAMAR a inicios del tercer trimestre. Esta situación ocasionó un desvío de RD$150,000.00.

**6-Servicio de Flete:** El monto ejecutado para la adquisición de este servicio fue menor al programado, generando un desvío financiero de RD$157,000.00.

**7-Cámara Subacuática:** Esta actividad estaba contemplada para ejecutarse en el segundo trimestre, pero el proceso se detuvo debido a una modificación presupuestaria pendiente de aprobación. Por lo tanto, fue necesario trasladar su ejecución para el tercer trimestre, generando un desvío financiero de RD$120,000.00.

**8-Botiquín médico para el uso del personal:** Este proceso no se ejecutó. Aunque la actividad estaba contemplada para el segundo trimestre, el proceso se detuvo debido a una modificación presupuestaria pendiente de aprobación, generando un desvío de RD$110,000.00.

**9-Viáticos Dentro del País:** El monto proyectado para el pago de viáticos durante el segundo trimestre no fue ejecutado en su totalidad, generando un desvío financiero de RD$393,000.00.

**10-Contratación de Consultoría para Implementación de Estrategia Marítima Nacional:** Debido a que la Estrategia Marítima Nacional aún se encuentra en proceso de elaboración, la contratación de la consultoría para su implementación no se pudo efectuar. Esto generó un desvío financiero de RD$3,000,000.00.

El total de la desviación financiera en el rubro Contratación de Servicios fue de RD$4,370,000.00, lo que representa el 88.6% del total de desviaciones del trimestre.

En el mismo orden, el rubro **2.3 Materiales y Suministros** también registró las siguientes desviaciones presupuestarias:

**1-Compra de Neumáticos:** Se identificó una diferencia no consumida en el proceso de compra realizado, lo que generó un desvío de RD$41,319.27.

**2-Laptops:** La adquisición estaba detenida por una modificación presupuestaria pendiente de aprobación. Esta situación provocó un desvío financiero de RD$160,000.00.

**3-Adquisición de Licencia de Inventario:** Debido al proceso de fusión entre ANAMAR y el Acuario Nacional, fue necesario detener la adquisición de dicha licencia, lo que resultó en un desvío financiero de RD$100,000.00.

**4-Combustible:** El suplidor se retrasó en la entrega del combustible, impidiendo que el pago se ejecutara en el tiempo planificado. Esto generó un desvío financiero de RD$257,000.00.

El total de la desviación financiera registrada en el rubro Materiales y Suministros asciende a RD$558,319.27, lo que representa un 11.32% del total de desviaciones presupuestarias del trimestre.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que en resumen el valor total de la desviación es de **RD$4,928,319.27**.